

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 177-16

Salta, 1 ASR 2016 Expediente Nº 12.135/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. María Del Rosario COBOS FERNÁNDEZ tramita la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. COBOS FERNÁNDEZ registra inscripción en asignaturas correspondientes al segundo año de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS Nº 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 04/16 del 05/04/16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad en el marco de la Resolución CS Nº 502/12 (Inc. a., Artículo 2º, Anexo I), a la Srta. María Del Rosario COBOS FERNÁNDEZ, L.U. Nº 618.205 alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del día 28 de marzo de 2016, por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Comunicación en Nutrición", "Bioestadística", "Técnica Dietética", "Fisiopatología", "Nutrición Básica" y "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta

Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALLID - UNSO LIC. MARIAY, PROSAMAI DE ZEITUNE DE CANA Fornilled de Ciscalas da la Seloul - UNISe